

10 JUN. 2015

ANGOL,

1059

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

**VISTOS:**

- a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.
- c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.
- d) Memorandum N° 213 de fecha 09 de Junio de 2015, de Sr. Mario Barragán Salgado, Secretario Municipal.
- e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de Asistir a Seminario "Gestión en Seguridad Ciudadana desde el ámbito local Políticas Gubernamentales y Estratégicas destacadas a nivel Nacional e Internacional", dictado por TPro Group, del 15 al 20 de Junio de 2015, en la Ciudad de Viña del Mar.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **TMPRO GROUP CAPACITACIONES LIMITADA, R.U.T 76.250.939-3, el Seminario "Gestión en Seguridad Ciudadana desde el ámbito local Políticas Gubernamentales y Estratégicas destacadas a nivel Nacional e Internacional", por ser este el proveedor que emite dicho Seminario, en el cual participara el Concejal Sergio Paredes Montoya.**

2.- El gasto que irroge el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-21-04-003-003-000, Otros Gastos, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 380.000.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ABDULIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE DE ANGOL

OVB/MBS/GSC/ksm.

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado